PEDIDO 71206 Prórroga 1

Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INGENIA, S.A.
C/ SEVERO OCHOA, 43
29590. CAMPANILLAS

A/A: D. Francisco Martínez

En Sevilla, a 13 de febrero de 2020

Muy Sr. Mío:

Con relación al contrato suscrito en fecha 1 de marzo de 2019 entre la empresa a la que Ud. representa, INGENIA, S.A. y VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA), resultante de la adjudicación del procedimiento incoado por VEIASA con el número de expediente CF050-18-106, para la PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO DEL PORTAL DE NOTIFICACIONES, permaneciendo vigente hasta el próximo 29 de febrero de 2020, de conformidad con lo establecido en su cláusula TERCERA, les informamos por medio del presente escrito, la decisión de VEIASA de prorrogar dicho contrato llegada esta fecha, por 12 meses tal como se recoge en el mismo, finalizando por tanto en fecha **28 de febrero de 2021**.

Atentamente le saluda,

Francisco Javier Castro Baco
Secretario General.
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.